

[30070] 09/11/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

TALV/JBB /echa
N° Interno: 2000759

RESOLUCION EXENTA N° 974

ILLAPEL, 09 de Noviembre de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informo por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°303 de fecha 09 de Noviembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°6309 de fecha 09 de Octubre de 2009.

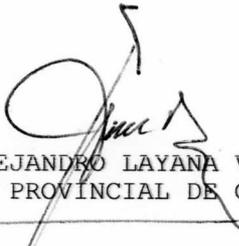
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N°296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la Ley N°1518 del 01-04-2005, todas del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de un año en la condición de TITULAR a Damaris Veronica SAIRA PICHIHU, de nacionalidad PERUANA con su empleador RAUL CASTILLO VELIZ.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




TEODORO ALEJANDRO LAYANA VILLARROEL
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA (S)

Distribución:

- .- Ministerio del Interior
- .- Policía de Investigaciones de Chile
- .- Archivo